



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Julio de 2017.-

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 187/2017

VISTO:

La Actuación N° 13.414/17, y

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. Alejandra B. Petrella en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 eleva, prestando expresamente la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la Agente María Sol Saralegui, Auxiliar (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 31/07/17.-

Que, conforme lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 1349/2015 – Art. 4° de fecha 22/12/15, fue designada a partir del 01/01/16 en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.-

Que, a todo evento corresponde señalar, que en oportunidad de elevar la renuncia presentada por la agente María Sol Saralegui, la Sra. Magistrada a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12 manifestó: “.. dejo expresada mi conformidad frente a dicha deserción y dispense a la agente de presentarse a partir del 31 de julio del corriente a prestar tareas en el Tribunal...”, conforme Oficio de fs. 2 de la Actuación del Visto.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

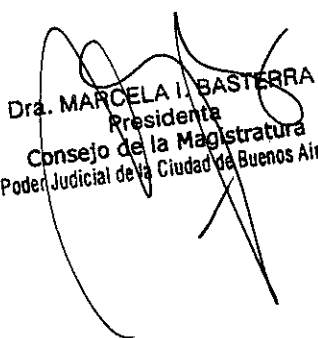


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Aceptar a partir del día 31 de Julio de 2017, la renuncia de la Agente María Sol Saralegui (Legajo N° 5518), DNI N° 39.212.183, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. N° 787/2017


Dra. MARCELA I. BASTERA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires